



Ayuntamiento de Móstoles

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a **28 de enero de 2022**.

Siendo las **10:04** horas, se reúnen en sesión extraordinaria, debidamente convocados, en la Sala de Conferencia del C.S.C. Villa de Móstoles del Ayuntamiento de Móstoles, los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTE:

D. JAVIER VALERO GARCÍA.

VOCALES:

D. IGNACIO ALONSO PÉREZ (S).

D. ABEL FERNANDO GIRÓN LÓPEZ (S).

SECRETARIO:

D. RAMÓN CABRERIZO FERRIO

INVITADOS:

D. EDUARDO DE SANTIAGO DORADO (GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR).



ORDEN DEL DÍA

- 1. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA APLICACIÓN DE GESTIÓN DE INGRESOS Y RECAUDACIÓN EJECUTIVA. EXPTE. C/057/CON/2021-083.**
- 2. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA APLICACIÓN DE SANCIONES IMPLANTADA EN EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/057/CON/2021-070.**
- 3. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN SERVICIO DE CONTROL E INFORMACIÓN, EN EL MUSEO DE LA CIUDAD, BIBLIOTECA MUNICIPAL, CENTROS CULTURALES (CC. VILLA DE MÓSTOLES, EL SOTO, JOAN MIRÓ, CALEIDOSCOPIO Y CENTRO NORTE UNIVERSIDAD) Y EN AQUELLOS OTROS ESPACIOS PÚBLICOS, INCLUSO DISTINTOS DE LOS ADSCRITOS A LA CONCEJALÍA DE CULTURA EN LOS QUE SE DESARROLLEN ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR LA CONCEJALÍA. EXPTE. C/035/CON/2021-032.**
- 4. LECTURA INFORME SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (CRITERIOS QUE DEPENDEN DE JUICIO DE VALOR) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA POLIZA DE SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES PARA EL PERSONAL MUNICIPAL, MIEMBROS DE LA CORPORACION MUNICIPAL Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES. EXPTE. C/068/CON/2021-053.**
- 5. LECTURA INFORME SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE VESTUARIO, CALZADO Y COMPLEMENTOS, POR LOTES PARA LA POLICIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/037/CON/2020-168.**



Ayuntamiento de Móstoles

1. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA APLICACIÓN DE GESTIÓN DE INGRESOS Y RECAUDACIÓN EJECUTIVA. EXPTE. C/057/CON/2021-083.

- En sesión no pública

Se informa, por el Secretario de la Mesa que ha sido cursada **una única** invitación a la licitación, en el procedimiento Negociado sin Publicidad por razones de exclusividad, referido en el artículo 168.A.2º de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público. Asimismo, procede a la lectura del informe para la calificación de documentación administrativa exigida en la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, emitido por el Departamento de Contratación y fechado digitalmente el 25 de enero de 2022, del siguiente tenor literal:

“Se emite el presente informe para valorar, conforme a lo dispuesto en la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas, la documentación administrativa aportada por el único licitador al que se ha cursado invitación, en el procedimiento Negociado sin Publicidad por razones de exclusividad, referido en el artículo 168.A.2º de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y, por las razones constatadas en el expediente.

T SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.: Documentación COMPLETA.”

Visto el meritado informe de calificación de la documentación administrativa presentada por el licitador, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda admitir**, en el procedimiento de referencia, la proposición presentada por la mercantil **T SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.**

2. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA APLICACIÓN DE SANCIONES IMPLANTADA EN EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/057/CON/2021-070.

- En sesión no pública

Se informa, por el Secretario de la Mesa que ha sido cursada **una única** invitación a la licitación, en el procedimiento Negociado sin Publicidad por razones de exclusividad, referido en el artículo 168.A.2º de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público. Asimismo, procede a la lectura del informe para la calificación de documentación administrativa exigida en la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas



Ayuntamiento de Móstoles

Administrativas Particulares, emitido por el Departamento de Contratación y fechado digitalmente el 24 de enero de 2022, del siguiente tenor literal:

“Se emite el presente informe para valorar, conforme a lo dispuesto en la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas, la documentación administrativa aportada por el único licitador al que se ha cursado invitación, en el procedimiento Negociado sin Publicidad por razones de exclusividad, referido en el artículo 168.A.2º de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y, por las razones constatadas en el expediente.

GT3 SOLUCIONES, S.L.: Documentación COMPLETA.”

Visto el meritado informe de calificación de la documentación administrativa presentada por el licitador, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda admitir**, en el procedimiento de referencia, la proposición presentada por la mercantil **GT3 SOLUCIONES, S.L.**

3. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN SERVICIO DE CONTROL E INFORMACIÓN, EN EL MUSEO DE LA CIUDAD, BIBLIOTECA MUNICIPAL, CENTROS CULTURALES (CC. VILLA DE MÓSTOLES, EL SOTO, JOAN MIRÓ, CALEIDOSCOPIO Y CENTRO NORTE UNIVERSIDAD) Y EN AQUELLOS OTROS ESPACIOS PÚBLICOS, INCLUSO DISTINTOS DE LOS ADSCRITOS A LA CONCEJALÍA DE CULTURA EN LOS QUE SE DESARROLLEN ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR LA CONCEJALÍA. EXPTE. C/035/CON/2021-032.

- En sesión no pública

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido presentadas **nueve** ofertas a la licitación. Así mismo, procede a la lectura del informe de subsanación de la documentación administrativa relativa a la cláusula 10.A. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, emitido por el Departamento de Contratación y fechado digitalmente el 24 de enero de 2022, del siguiente tenor literal:

*“Con fecha 18 de enero de 2022, tuvo lugar sesión de la Mesa de Contratación que acordó hacer suyo el informe de calificación de documentación administrativa, emitido por el Departamento de Contratación con fecha 13 de enero de 2022 y, en consecuencia, se acordó ADMITIR en el procedimiento de referencia, las proposiciones presentadas por las interesadas **INTEGRA MANTENIMIENTO GESTIÓN Y SERVICIOS INTEGRADOS CENTROS ESPECIAL DE EMPLEO, S.L.** (nombre comercial: **INTEGRA MGSÍ CEE (CEEAST)**), **VALORIZA CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, S.L.**, **TRIANGLE SERVICIOS AUXILIARES, S.L.U.**, **ADECUACION DE***



Ayuntamiento de Móstoles

ALTERNATIVAS, S.L. y EULEN CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, S.A., cuya documentación aportada resultó completa.

Con respecto a las proposiciones presentadas por las mercantiles MAGENTICA SOCIAL, S.L., SPEZIAL OUTSOURCING, S.L., INTEGRACION SOCIAL DE MINUSVALIDOS, S.L. (Nombre comercial: ISM) y AUXTEGRA INTEGRACIÓN SOCIAL, S.L., cuya documentación se calificó de incompleta, se acordó realizar el oportuno requerimiento de subsanación de las deficiencias observadas, que fue debidamente cursado con fecha 18 de enero de 2022.

Conforme a lo anterior, y a la vista de la documentación aportada por las licitadoras MAGENTICA SOCIAL, S.L., SPEZIAL OUTSOURCING, S.L., INTEGRACION SOCIAL DE MINUSVALIDOS, S.L. (Nombre comercial: ISM) y AUXTEGRA INTEGRACIÓN SOCIAL, S.L., se constata que, han aportado la documentación solicitada, por tanto, se propone su ADMISIÓN.

Por todo lo anterior, la relación de licitadores admitidos en el procedimiento por la Mesa de contratación, será la siguiente:

- *INTEGRA MANTENIMIENTO GESTIÓN Y SERVICIOS INTEGRADOS CENTROS ESPECIAL DE EMPLEO, S.L. (nombre comercial: INTEGRA MGSÍ CEE (CEEAST))*
- *VALORIZA CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, S.L.*
- *TRIANGLE SERVICIOS AUXILIARES, S.L.U.*
- *ADECUACION DE ALTERNATIVAS, S.L.*
- *EULEN CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, S.A.*
- *MAGENTICA SOCIAL, S.L.*
- *SPEZIAL OUTSOURCING, S.L.*
- *INTEGRACION SOCIAL DE MINUSVALIDOS, S.L. (Nombre comercial: ISM)*
- *AUXTEGRA INTEGRACIÓN SOCIAL, S.L.”.*

Visto el meritado informe de subsanación de deficiencias observadas en la documentación administrativa presentada por las mercantiles, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** admitir, en el procedimiento de referencia, las proposiciones presentadas por los licitadores **MAGENTICA SOCIAL, S.L., SPEZIAL OUTSOURCING, S.L., INTEGRACIÓN SOCIAL DE MINUSVALIDOS, S.L. (nombre comercial: ISM) y AUXTEGRA INTEGRACIÓN SOCIAL, S.L.**

- En sesión pública

A continuación, por parte del Secretario de la Mesa, se procede a la apertura electrónica en la Plataforma VORTAL del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula), dando a continuación lectura, de las proposiciones económicas presentadas por los nueve licitadores admitidos en el procedimiento, siendo las siguientes:

1. **MAGENTICA SOCIAL, S.L.:** Precio unitario de la hora de prestación del servicio (IVA excluido): NUEVE EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS / HORA (9,80 €/HORA). Criterios cualitativos evaluable mediante fórmulas:



Ayuntamiento de Móstoles

- a) Número de horas anuales ofertadas sin coste:
Se ofrecen **350 horas anuales** para la constitución de una bolsa que cubra necesidades de refuerzo en las actividades de Cultura.
- b) Tiempo de respuesta a solicitudes imprevistas para la cobertura de horas se servicio: **En el plazo de más de 2 horas y hasta 4 horas**
2. **SPEZIAL OUTSOURCING, S.L.:** Precio unitario de la hora de prestación del servicio (IVA excluido): **OCHO CON NOVENTA Y CINCO EUROS (8,95 €).** Criterios cualitativos evaluable mediante fórmulas:
1. Número de horas anuales ofertadas sin coste (en número):
Se ofrecen **1000 horas anuales** para la constitución de una bolsa que cubra necesidades de refuerzo en las actividades de Cultura.
 2. Tiempo de respuesta a solicitudes imprevistas para la cobertura de horas se servicio (x donde proceda): **X en el plazo de 0 a 2 horas**
3. **INTEGRA MANTENIMIENTO GESTIÓN Y SERVICIOS INTEGRADOS CENTROS ESPECIAL DE EMPLEO, S.L. (nombre comercial: INTEGRA MGSI CEE (CEEAST):** Precio unitario de la hora de prestación del servicio (IVA excluido): **OCHO EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (8,64 EUROS).** Criterios cualitativos evaluable mediante fórmulas:
1. Número de horas anuales ofertadas sin coste (en número):
Se ofrecen **310 horas anuales** para la constitución de una bolsa que cubra necesidades de refuerzo en las actividades de Cultura.
 2. Tiempo de respuesta a solicitudes imprevistas para la cobertura de horas se servicio (x donde proceda):
 No se ofrece mejora respecto a lo exigido en el PPT
 En el plazo de 0 a 2 horas
 En el plazo de más de 2 horas y hasta 4 horas
 En el plazo de más de 4 horas y hasta 23 horas
4. **VALORIZA CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, S.L.** Precio unitario de la hora de prestación del servicio (IVA excluido): **SEIS CON NOVENTA Y CINCO EUROS (6,95 EUROS).** Criterios cualitativos evaluable mediante fórmulas:



Ayuntamiento de Móstoles

1. Número de horas anuales ofertadas sin coste (en número):

Se ofrecen **1.050 horas anuales** para la constitución de una bolsa que cubra necesidades de refuerzo en las actividades de Cultura.

2. Tiempo de respuesta a solicitudes imprevistas para la cobertura de horas se servicio (x donde proceda):

No se ofrece mejora respecto a lo exigido en el PPT

En el plazo de 0 a 2 horas

En el plazo de más de 2 horas y hasta 4 horas

En el plazo de más de 4 horas y hasta 23 horas

5. **TRIANGLE SERVICIOS AUXILIARES, S.L.:** Precio unitario de la hora de prestación del servicio (IVA excluido): NUEVE EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS DE EURO (9,14 €). Criterios cualitativos evaluable mediante fórmulas:

1. Número de horas anuales ofertadas sin coste (en número):

Se ofrecen **300 horas anuales** para la constitución de una bolsa que cubra necesidades de refuerzo en las actividades de Cultura.

2. Tiempo de respuesta a solicitudes imprevistas para la cobertura de horas se servicio (x donde proceda): **X en el plazo de 2 horas hasta 4 horas**

6. **INTEGRACION SOCIAL DE MINUSVALIDOS, S.L. (Nombre comercial: ISM):** Precio unitario de la hora de prestación del servicio (IVA excluido): SEIS EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS (6,98 EUROS). Criterios cualitativos evaluable mediante fórmulas:

1. Número de horas anuales ofertadas sin coste (en número):

Se ofrecen **620 horas anuales** para la constitución de una bolsa que cubra necesidades de refuerzo en las actividades de Cultura.

2. Tiempo de respuesta a solicitudes imprevistas para la cobertura de horas se servicio (x donde proceda):

No se ofrece mejora respecto a lo exigido en el PPT

En el plazo de 0 a 2 horas

En el plazo de más de 2 horas y hasta 4 horas



En el plazo de más de 4 horas y hasta 23 horas

7. EULEN CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, S.A.: Precio unitario de la hora de prestación del servicio (IVA excluido): ONCE EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS DE EURO (11,09 EUROS). Criterios cualitativos evaluable mediante fórmulas:

1. Número de horas anuales ofertadas sin coste (en número):

Se ofrecen **100 horas anuales** para la constitución de una bolsa que cubra necesidades de refuerzo en las actividades de Cultura.

2. Tiempo de respuesta a solicitudes imprevistas para la cobertura de horas se servicio (x donde proceda):

No se ofrece mejora respecto a lo exigido en el PPT

En el plazo de 0 a 2 horas

En el plazo de más de 2 horas y hasta 4 horas

En el plazo de más de 4 horas y hasta 23 horas

8. AUXTEGRA INTEGRACIÓN SOCIAL, S.L.: Precio unitario de la hora de prestación del servicio (IVA excluido): OCHO EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (8,69 €). Criterios cualitativos evaluable mediante fórmulas:

1. Número de horas anuales ofertadas sin coste (en número):

Se ofrecen **1000 horas anuales** para la constitución de una bolsa que cubra necesidades de refuerzo en las actividades de Cultura.

2. Tiempo de respuesta a solicitudes imprevistas para la cobertura de horas se servicio (x donde proceda):

No se ofrece mejora respecto a lo exigido en el PPT

En el plazo de 0 a 2 horas

En el plazo de más de 2 horas y hasta 4 horas

En el plazo de más de 4 horas y hasta 23 horas



9. ADECUACION DE ALTERNATIVAS, S.L.: Precio unitario de la hora de prestación del servicio (IVA excluido): NUEVE CON SETENTA Y CINCO EUROS (9,75 EUROS). Criterios cualitativos evaluable mediante fórmulas:

1. Número de horas anuales ofertadas sin coste (en número):

Se ofrecen **1000 horas anuales** para la constitución de una bolsa que cubra necesidades de refuerzo en las actividades de Cultura.

2. Tiempo de respuesta a solicitudes imprevistas para la cobertura de horas se servicio (x donde proceda):

No se ofrece mejora respecto a lo exigido en el PPT

En el plazo de 0 a 2 horas

En el plazo de más de 2 horas y hasta 4 horas

En el plazo de más de 4 horas y hasta 23 horas

Vista la documentación presentada por los licitadores, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de la misma, perteneciente al **sobre o archivo electrónico nº 2** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) a la Concejalía Seguridad, Convivencia, Cultura y Transición Ecológica, para su estudio y emisión de informe al respecto.

4. LECTURA INFORME SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (CRITERIOS QUE DEPENDEN DE JUICIO DE VALOR) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA POLIZA DE SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES PARA EL PERSONAL MUNICIPAL, MIEMBROS DE LA CORPORACION MUNICIPAL Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES. EXPTE. C/068/CON/2021-053.

- En sesión no pública

El Secretario de la Mesa procede a la lectura del informe técnico del **sobre o archivo electrónico nº 1** relativo a criterios que dependan de juicio de valor, de los cinco licitadores presentados y admitidos en el procedimiento de referencia, suscrito por Técnico del Área de Patrimonio de la Concejalía de Presidencia y Desarrollo Urbano, de fecha 21 de enero de 2022, y cuyo resumen es el siguiente:

“(…)



Ayuntamiento de Móstoles

PRIMERA OFERTA: ALLIANZ

✓ **Gestión y organización del servicio por parte del mediador:**

Allianz presenta su oferta con AON como entidad mediadora del seguro.

Se detalla un plan de trabajo y seguimiento del contrato, así como del procedimiento de gestión de siniestros, mediante lo que denomina una gestión integral y en la búsqueda de la más rápida tramitación de los siniestros

La comunicación se facilita mediante la gestión on line de todas las incidencias.

Además, propone la utilización de recursos informáticos propios (Prosi- Vida), lo que permite hacer un seguimiento efectivo de siniestros

En general, se describen las acciones de asesoramiento y acompañamiento al cliente (Ayuntamiento) que facilitan la gestión de siniestros y coberturas.

Por tanto, se asignan

5 puntos

✓ **Menor tiempo de respuesta:**

La resolución estimatoria o desestimatoria del siniestro se notificará al mediador de seguros en 3 días laborales, plazo a considerar desde la recepción de toda la documentación por parte del asegurador.

La indemnización de siniestros se realizará en 3 días laborales, plazo a considerar desde la recepción de toda la documentación por parte del asegurador

Por tanto, se asignan $P = (11 - 3) * 5 / 10$

4 puntos

SUBTOTAL SOBRE Nº 2 ALLIANZ

9 puntos

SEGUNDA OFERTA: GENERALI

✓ **Gestión y organización del servicio por parte del mediador:**

Generali presenta a la correduría Muñiz y Asociados como mediadora del seguro.

La comunicación se facilita mediante la gestión on line de las incidencias, a través de una herramienta informática que no se concreta en la oferta.

Muñiz y Asociados pone a disposición del ayuntamiento un equipo especializado en materia actuarial y gestión de riesgos para la ejecución de los trabajos de mediación

Así mismo, se ofrece la realización de un informe trimestral "indicando la situación de cada uno de los expedientes tramitados y anualmente un resumen de siniestralidad de la póliza"

No obstante, no se explicita un desarrollo de las acciones conducentes a una mejor cogestión con el área a efectos de toma de medidas de mejora

Por tanto, se asignan

4 puntos

✓ **Menor tiempo de respuesta:**

1 día hábil después de disponer de la documentación completa sobre el siniestro ocurrido

Por tanto, se asignan $P = (11 - 1) * 5 / 10$

5 puntos

SUBTOTAL SOBRE Nº 2 GENERALI

9 puntos

TERCERA OFERTA: HNA

✓ **Gestión y organización del servicio por parte del mediador:**

HNA presenta su oferta con AON como entidad mediadora del seguro.

Por tanto, se asignan

5 puntos

✓ **Menor tiempo de respuesta por parte de la aseguradora:**

1 día natural, plazo a considerar desde la recepción de toda la documentación por parte del asegurado



Ayuntamiento de Móstoles

Por tanto, se asignan $P = (11 - 1) * 5 / 10$

5 puntos

SUBTOTAL SOBRE Nº 2 HNA

10 puntos

CUARTA OFERTA: MAPFRE

✓ **Gestión y organización del servicio por parte del mediador:**

MAPFRE también presenta su oferta con AON como entidad mediadora del seguro.

Por tanto, se asignan

5 puntos

✓ **Menor tiempo de respuesta por parte de la aseguradora:**

La indemnización de siniestros se realizará en 5 días naturales, plazo a considerar desde la recepción de toda la documentación por parte del asegurador

Por tanto, se asignan $P = (11 - 5) * 5 / 10$

3 puntos

SUBTOTAL SOBRE Nº 2 MAPFRE

8 puntos

QUINTA OFERTA: NATIONALE NEDERLANDEN

✓ **Gestión y organización del servicio por parte del mediador:**

Igualmente, Nationale Nederlanden también presenta su oferta con AON como entidad mediadora del seguro.

Por tanto, se asignan

5 puntos

✓ **Menor tiempo de respuesta por parte de la aseguradora:**

1 día natural desde la recepción y validación de toda la documentación necesaria para realizar el pago por parte de la compañía.

Por tanto, se asignan $P = (11 - 1) * 5 / 10$

5 puntos

SUBTOTAL SOBRE Nº 2 NATIONALE NEDERLANDEN

10 puntos

CONCLUSIÓN

En resumen la puntuación obtenida por las diversas empresas licitantes es, con respecto a la documentación contenida en el sobre 2

1. Allianz, Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. **9,00 puntos**
2. Generali España, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros **9,00 puntos**
3. Hermandad Nacional Arquitectos, Arquitectos Técnicos y Químicos, Mutualidad de Previsión Social **10,00 puntos**
4. MAPFRE España Compañía de Seguros y Reaseguros SA **8,00 puntos**
5. Nationale Nederlanden Vida Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.E **10,00 puntos**

Es cuanto procede informar.”

Visto el meritado informe técnico correspondiente al sobre **o archivo electrónico nº 2** (Documentación a evaluar mediante criterios que dependan de Juicio de Valor) los miembros presentes de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan**, su toma en consideración, haciéndolo, en consecuencia, suyo.



5. LECTURA INFORME SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE VESTUARIO, CALZADO Y COMPLEMENTOS, POR LOTES PARA LA POLICIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/037/CON/2020-168.

- En sesión no pública

El Secretario de la Mesa procede a la lectura del informe del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) del Lote 1, 2 y 3, de los cuatro licitadores presentados y admitidos en este procedimiento, emitido por el Comisario de Policía Municipal, de la Concejalía de Seguridad, Convivencia, Cultura y Transición Ecológica, de fecha 24 de enero de 2022, y cuyo resumen es el siguiente:

“(…)

3.- VALORACIÓN OBJETIVA DE LAS OFERTAS

Lote 1.- VESTUARIO

*Ha presentado su oferta únicamente la empresa **SAGRES, S.L.**, analizada la cual, resulta la siguiente puntuación:*

A.- Puntuación sobre la oferta económica

*La empresa oferta un porcentaje de baja de un **10%**, aplicable tanto al precio de licitación del lote como a los precios-tipo unitarios de los artículos que incluye.*

No se trata de una baja desproporcionada, ya que no supera el 25% respecto al presupuesto base de licitación (IVA excluido).

*Al tratarse de la única oferta presentada, la puntuación asignada en este apartado es de **100 puntos**.*

B.- Puntuación sobre la valoración técnico-cualitativa

Prestaciones técnicas:

- *Polo:
Porcentaje de absorción de humedad de un **311,83%** → 15 puntos*
- *Cazadora:
Resistencia al vapor de agua menor o igual a **6,33 m².Pa/W** → 15 puntos*

*Media de la puntuación sobre prestaciones técnicas → **15 puntos**.*

Disponibilidad de stock:

*Disponibilidad de hasta un **15%** de stock de artículos sobre las cantidades estimadas en el Anexo II al PPT → **10 puntos***



Ayuntamiento de Móstoles

La puntuación asignada en este apartado es de **25 puntos**.

C.- Puntuación sobre las mejoras

La empresa aporta un certificado de conformidad con normativa **ISO 9001:2015**, de Sistema de Gestión de Calidad, certificado por ENAC → **10 puntos**.

Puntuación total

La puntuación total asignada a la empresa **SAGRES, S.L.** es de **135 puntos**.

Lote 2.- CALZADO

Han presentado su oferta 3 empresas:

- El Corte Inglés, S.A.: 27,81%
- Canós García, S.L.: 22%
- Sagres, S.L.: 5%

Analizada la oferta presentada por **EL CORTE INGLÉS, S.A.**, resulta la siguiente puntuación:

A.- Puntuación sobre la oferta económica

La empresa oferta un porcentaje de baja de un **27,81%**, aplicable tanto al precio de licitación del lote como a los precios-tipo unitarios de los artículos que incluye.

No se trata de una baja desproporcionada, ya que no supera las 10 unidades porcentuales respecto a la media aritmética de las 3 ofertas presentadas: 18,27%.

Al tratarse de la oferta más baja de las tres, la puntuación asignada es de **100 puntos**.

B.- Puntuación sobre la valoración técnico-cualitativa

La empresa no precisa que sus artículos vayan a ir identificados con el **logotipo** de la Policía Municipal de Móstoles. → 0 puntos.

Las muestras aportadas acreditan la **uniformidad de imagen** entre la bota de media caña, la bota baja y el zapato táctico. → 5 puntos.

Disponibilidad de hasta un **12% de stock** de artículos sobre las cantidades estimadas en el Anexo II al PPT → 10 puntos.

La puntuación asignada en este apartado es de **15 puntos**.

C.- Puntuación sobre las mejoras

La empresa aporta dos certificados de conformidad con normativa **ISO 9001:2015**, de Sistema de Gestión de Calidad, certificados por ENAC: uno a nombre de El Corte Inglés, S.A., como empresa suministradora, y otro a nombre de Industrial Zapatera, S.A. (Panter), como empresa de diseño y producción.

La puntuación asignada en este apartado es de **10 puntos**.

Puntuación total

La puntuación total asignada a la empresa **EL CORTE INGLÉS, S.A.** es de **125 puntos**.

Analizada la oferta presentada por **CANÓS GARCÍA, S.L.**, resulta la siguiente puntuación:



Ayuntamiento de Móstoles

A.- Puntuación sobre la oferta económica

La empresa oferta un porcentaje de baja de un **22%**, aplicable tanto al precio de licitación del lote como a los precios-tipo unitarios de los artículos que incluye.

No se trata de una baja desproporcionada, ya que no supera las 10 unidades porcentuales respecto a la media aritmética de las 3 ofertas presentadas: 18,27%.

La puntuación asignada de forma proporcional es de **79,10 puntos**.

B.- Puntuación sobre la valoración técnico-cualitativa

La empresa no precisa que sus artículos vayan a ir identificados con el **logotipo** de la Policía Municipal de Móstoles. → 0 puntos.

Las muestras aportadas acreditan la **uniformidad de imagen** entre la bota de media caña, la bota baja y el zapato táctico. → 5 puntos.

La empresa no declara disponibilidad de **stock** de artículos sobre las cantidades estimadas en el Anexo II al PPT → 0 puntos.

La puntuación asignada en este apartado es de **5 puntos**.

C.- Puntuación sobre las mejoras

La empresa aporta certificados de diseño y producción de los artículos, acreditados por ENAC.

La puntuación asignada en este apartado es de **10 puntos**.

Puntuación total

La puntuación total asignada a la empresa **CANÓS GARCÍA, S.L.** es de **94,10 puntos**.

Analizada la oferta presentada por **SAGRES, S.L.**, resulta la siguiente puntuación:

A.- Puntuación sobre la oferta económica

La empresa oferta un porcentaje de baja de un **5%**, aplicable tanto al precio de licitación del lote como a los precios-tipo unitarios de los artículos que incluye.

No se trata de una baja desproporcionada, ya que no supera las 10 unidades porcentuales respecto a la media aritmética de las 3 ofertas presentadas: 18,27%.

La puntuación asignada de forma proporcional es de **17,97 puntos**.

B.- Puntuación sobre la valoración técnico-cualitativa

La empresa presenta una oferta en la que los artículos irán identificados con el **logotipo** de la Policía Municipal de Móstoles. → 10 puntos.

Las muestras aportadas acreditan la **uniformidad de imagen** entre la bota de media caña, la bota baja y el zapato táctico. → 5 puntos.

Disponibilidad de hasta un **15% de stock** de artículos sobre las cantidades estimadas en el Anexo II al PPT → 10 puntos.

La puntuación asignada en este apartado es de **25 puntos**.



Ayuntamiento de Móstoles

C.- Puntuación sobre las mejoras

La empresa aporta un certificado de conformidad con normativa **ISO 9001:2015**, de Sistema de Gestión de Calidad, certificado por ENAC → **10 puntos**.

Puntuación total

La puntuación total asignada a la empresa **SAGRES, S.L.** es de **52,97 puntos**.

Lote 3.- COMPLEMENTOS

Han presentado su oferta 2 empresas:

- Satara Seguridad, S.L.: 16,20%
- Sagres, S.L.: 15%

Analizada la oferta presentada por **SATARA SEGURIDAD, S.L.**, resulta la siguiente puntuación:

A.- Puntuación sobre la oferta económica

La empresa oferta un porcentaje de baja de un **16,20%**, aplicable tanto al precio de licitación del lote como a los precios-tipo unitarios de los artículos que incluye.

No se trata de una baja desproporcionada, ya que no supera las 20 unidades porcentuales respecto a la media aritmética de las 2 ofertas presentadas: 15,60%.

Al tratarse de la oferta más baja de las dos, la puntuación asignada es de **100 puntos**.

B.- Puntuación sobre la valoración técnico-cualitativa

- La empresa oferta la identificación del cinturón desmontable, los guantes anticorte, los guantes de ciclista, los guantes de motorista y las fundas para arma, emisora, cargador y grilletes con el logotipo de la Policía Municipal de Móstoles. → 15 puntos.
- Disponibilidad de **entre un 11 y un 15% de stock** de artículos sobre las cantidades estimadas en el Anexo II al PPT → 10 puntos.

La puntuación asignada en este apartado es de **25 puntos**.

C.- Puntuación sobre las mejoras

La empresa aporta un certificado de conformidad con normativa **ISO 9001:2015**, de Sistema de Gestión de Calidad, certificado por IQNET → **10 puntos**.

Puntuación total

La puntuación total asignada a la empresa **SATARA SEGURIDAD, S.L.** es de **135 puntos**.

Analizada la oferta presentada por **SAGRES, S.L.**, resulta la siguiente puntuación:

A.- Puntuación sobre la oferta económica

La empresa oferta un porcentaje de baja de un **15%**, aplicable tanto al precio de licitación del lote como a los precios-tipo unitarios de los artículos que incluye.

No se trata de una baja desproporcionada, ya que no supera las 20 unidades porcentuales respecto a la media aritmética de las 2 ofertas presentadas: 15,60%.

La puntuación asignada de forma proporcional es de **92,59 puntos**.



Ayuntamiento de Móstoles

B.- Puntuación sobre la valoración técnico-cualitativa

- La empresa oferta la identificación del cinturón desmontable, los guantes anticorte, los guantes de ciclista, los guantes de motorista y las fundas para arma, emisora, cargador y grilletos con el logotipo de la Policía Municipal de Móstoles. → 15 puntos.
- Disponibilidad de hasta un **15% de stock** de artículos sobre las cantidades estimadas en el Anexo II al PPT → 10 puntos.

La puntuación asignada en este apartado es de **25 puntos**.

C.- Puntuación sobre las mejoras

La empresa aporta un certificado de conformidad con normativa **ISO 9001:2015**, de Sistema de Gestión de Calidad, certificado por ENAC → **10 puntos**.

Puntuación total

La puntuación total asignada a la empresa **SAGRES, S.L.** es de **127,59 puntos**.

4.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Lote 1.- VESTUARIO

Una vez valorada la oferta presentada por la empresa **SAGRES, S.L.**, y al no apreciarse desproporción en su oferta, se propone a dicha empresa como adjudicataria del contrato, por un importe de 576.000,00 + 120.960,00 (IVA) = 696.960,00 €.

Lote 2.- CALZADO

De la valoración de las tres ofertas presentadas se desprende la siguiente puntuación:

Empresa licitadora	Puntuación
EL CORTE INGLÉS, S.A.	125 puntos
CANÓS GARCÍA, S.L.	94,10 puntos
SAGRES, S.L.	52,97 puntos

Por consiguiente, teniendo en cuenta que la oferta de **EL CORTE INGLÉS, S.A.** es la que recibe una mayor puntuación objetiva, y al no apreciarse desproporción en ella, se propone a dicha empresa como adjudicataria del contrato, por un importe de 101.000,00 + 21.210,00 (IVA) = 122.210,00 €.

Lote 3.- COMPLEMENTOS

De la valoración de las dos ofertas presentadas se desprende la siguiente puntuación:

Empresa licitadora	Puntuación
SATARA SEGURIDAD, S.L.	135 puntos
SAGRES, S.L.	127,59 puntos



Ayuntamiento de Móstoles

*Por tanto, teniendo en cuenta que la oferta de **SATARA SEGURIDAD, S.L.** es la que recibe una mayor puntuación objetiva, y al no apreciarse desproporción en ella, se propone a dicha empresa como adjudicataria del contrato, por un importe de 382.000,00 + 80.220,00 (IVA) = 462.220,00 €*

Este informe queda condicionado a las consideraciones que realice la Mesa de Contratación.”

Visto el meritado informe, los miembros presentes de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan**, proponer al Órgano de Contratación, previo requerimiento de la documentación preceptiva, la **adjudicación**, de los **Lotes 1, 2 y 3**, en los siguientes términos:

LOTE 1 (Vestuario), en favor de la mercantil **SAGRES, S.L.**, según lo establecido en la Cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, conforme a la proposición ofertada: Porcentaje de baja única, aplicable tanto al precio de licitación de dicho lote como a los precios-tipo unitarios de los artículos que incluye el: Lote nº 1 “Vestuario”: **Diez por ciento (10%)**.

LOTE 2 (Calzado), en favor de la mercantil **EL CORTE INGLÉS, S.A.**, según lo establecido en la Cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, conforme a la proposición ofertada: Porcentaje de baja única, aplicable tanto al precio de licitación de dicho lote como a los precios-tipo unitarios de los artículos que incluye el: Lote nº 2 “Calzado”: **Veintisiete con ochenta y uno por ciento (27,81%)**.

LOTE 3 (Complementos), en favor de la mercantil **SATARA SEGURIDAD, S.L.**, según lo establecido en la Cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, conforme a la proposición ofertada: Porcentaje de baja única, aplicable tanto al precio de licitación de dicho lote como a los precios-tipo unitarios de los artículos que incluye el: Lote nº 3 “Complementos”: **Dieciséis como veinte por ciento (16,20%)**.

No existiendo más intervenciones, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las **10:28 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Vº.Bº. DEL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo. JAVIER VALERO GARCÍA.

Fdo. RAMÓN CABRERIZO FERRIO.